

ACTA Nº 15 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día 7 de septiembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

NO ASISTEN:

- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		22/09/2023	PÁGINA 1/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAW4KXY7YWQWKZ2JFNB99G5PCDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de julio de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2ª.- Expediente: **BC.01.070/23** Colocación de máquina de aire acondicionado en edificio colindante a local sito en la calle San Jerónimo nº 40, Granada.

Promotor: D. Acacio Hita Aguilar, en representación de Acacio Servicios Telemáticos S.L.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

3ª.- Expediente: **BC.03.116/23** Intervención arqueológica puntual para el proyecto de prospección geofísica en el Palacio de los Enríquez y sus jardines, Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza.

Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, con los siguientes **condicionantes**:

- De observarse elementos de carácter mueble o inmueble con interés relevante, en peligro de pérdida, se deberá dar cuenta de esta circunstancia a esta Delegación, quien adoptará las determinaciones que se estimen oportunas.
- Deberán ser aportada la documentación generada durante la prospección geofísica, junto con una memoria valorada de resultados.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

4ª.- Expediente: **BC.03.127/23** Intervención arqueológica puntual mediante excavación con sondeos y análisis de estratigrafía muraria en el BIC Castillo de Tájara (Casería Las Torres), Huétor Tájara.

Promotor: Ayuntamiento de Huétor Tájara.

Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		22/09/2023	PÁGINA 2/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAW4KXY7YWQWKZ2JFNB99G5PCDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, con los siguientes **condicionantes**:

- La aparición de registros arqueológicos estructurados o de bienes muebles de interés relevante, será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

5º.- Expediente: **BC.03.129/23** Proyecto de prospección arqueológica superficial en varias zonas del término municipal de Salobreña.

Promotor: Ayuntamiento de Salobreña.

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, con los siguientes **condicionantes**:

- No se procederá a la recogida de materiales arqueológicos, que serán caracterizados in situ. Excepcionalmente, podrán recogerse aquellos de especial singularidad e interés, en cuyo caso serán entregados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, cumpliendo las normas de depósito de materiales arqueológicos establecidas por la institución museística.
- Se entregarán los tracks GPS de los recorridos de batida realizados, en formato GPX, que también se marcarán en la cartografía a incluir en el informe. Se indicarán los plazos de ejecución y los medios materiales y humanos usados.
- El informe caracterizará, cartografiará y analizará la distribución de las entidades arqueológicas que sean detectadas, así como de otros elementos patrimoniales, incluyendo su delimitación o localización en formato vectorial georreferenciado, en coordenadas UTM H30N y sistema de referencia ETRS89, ilustrando la planimetría elaborada con apoyo de cartografía de referencia normalizada (cartografía catastral, ortofotografías, Mapa Topográfico de Andalucía 1:10000, etc.). Se entregará un fichero informatizado en formato SHP, DWG o DXF con las citadas delimitaciones.
La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

6º.- Expediente: **BC.01.172/23** Proyecto de adecuación del Camino Mozárabe de Almería a Granada que discurre por la vía pecuaria “Colada de Ferreira a Aldeire y Jérez”, La Calahorra.

Promotor: Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada.

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		22/09/2023	PÁGINA 3/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAW4KXY7YWQWKZ2JFNB99G5PCDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta. La autorización patrimonial no exime de la obligación de obtención de las restantes autorizaciones sectoriales que sean pertinentes. Esta valoración se refiere a las condiciones y términos contenidos en la documentación presentada en esta Administración el 18 de abril de 2023. Cualquier modificación al mismo determinará la necesidad de un nuevo pronunciamiento por esta Delegación Territorial.

7º.- Expediente: BC.01.142/23 Memoria valorada para adecuación de rampa en el jardín inglés del Carmen de los Mártires, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada con fecha de registro 17 de agosto de 2023, no obstante lo anterior, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

8º.- Expediente: BC.01.213/23 Proyecto de conservación de estructura funeraria (Dolmen) en Ribera del Arroyo Salado, Paraje las Salinas en entorno del Torreón, La Malahá.

Promotor: Ayuntamiento de La Malahá.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada con fecha de registro 23 de abril de 2023, no obstante lo anterior, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		22/09/2023	PÁGINA 4/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAW4KXY7YWQWKZ2JFNB99G5PCDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



9º.- Expediente: BC.01.235/15 Informe sobre solicitud de licencia de primera ocupación. Legalización de obras sin licencia en la calle Gloria nº 5, Granada.

Promotor: D. José Palacios Entrena.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

10º.- Expediente: BC.01.118/22 Proyecto básico y de ejecución para la rehabilitación parcial del Instituto del Agua, calle Ramón y Cajal nº4, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Se procede a la retirada de este asunto del orden del día de la presente sesión al haberse incluido por error, no siendo objeto de estudio por parte de esta Comisión.

11º.- Expediente: BC.01.431/22 Anteproyecto de vivienda unifamiliar y bajo libre en la Carretera de Guadix nº6, La Calahorra.

Promotor: D. Raúl Navarro Triviño.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta, sin perjuicio de la valoración de la ya ejecutada cimentación sin la autorización preceptiva, con los siguientes **condicionantes**:

1. la cubierta debe ser acabada en teja cerámica curva árabe (no mixta) en color similar al tradicional de las edificaciones del entorno evitando crear un foco visual en la nueva cubierta.
2. El panel de energía solar térmica de 2,5 m² según indica la medición, se debe eliminar, o en todo caso, situarlo en el faldón situado fuera del área de vivienda, en los faldones menos expuestos, situación que entendemos posible por su orientación y posición urbana.
3. Se supone que el conducto o cañón de chimenea que se describe en las mediciones se refiere a la ventilación del baño sin ventilación directa, se debiera rebajar en su altura o mantenerla pero deslizando su posición desde la cumbre.
4. la cornisa (partida 3.2) en todos los casos se debe realizar a la manera tradicional del entorno del Castillo y en cualquier caso no será continuación del forjado (metálico).
5. La puerta del bajo libre, se debe forra en madera tal como se describe en la memoria y en el plano

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		22/09/2023	PÁGINA 5/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAW4KXY7YWQWKZ2JFNB99G5PCDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



07A, a pesar de que en la definición de la partida 7.1 no se incluye.

6. la descripción de la partida 7.7 de carpinterías incluye una definición de cajón para persianas de lamas de aluminio (no se especifica en planimetría de la sección tipo constructiva), que se deben eliminar y ejecutar sistema tradicional de oscurecimiento de contraventanas o de persianas de cuerda.

7. Los revestimientos de fachada serán los descritos en el plano 07A, distintos a los especificados en la sección constructiva “tipo” que se aporta en el plano 23.

12º.- Expediente: **BC.01.741/22** Memoria valorada para obras de conservación y mantenimiento del Hotel Victoria, calle Puerta Real nº3, Granada.

Promotor: Obras y Arrendamientos Urbanos de Granada S.A.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

13º.- Expediente: **BC.01.875/22** Proyecto Básico de reforma y rehabilitación de edificio residencial en la calle Lucena nº2, Granada.

Promotor: Zaidín Río S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la documentación que se define en lo aportado el 19 de julio de 2023. No obstante se precisa que en cualquier caso, el torreón quedará abierto en todas sus fachadas, sin carpintería, las carpinterías existentes en el resto de fachadas se mantendrán con las tareas precisas de mantenimiento y mejora, la cubierta de la caja de escaleras se resuelve con un faldón a un agua ejecutada en teja curva árabe similar a la existente en el resto de faldones que se mantienen, incluido su color, el rótulo y los huecos de los locales se modificaran respecto a lo existente para ajustarse a lo especificado en el escrito y planos, cumpliendo el articulado del PEPRI que los regula.

14º.- Expediente: **BC.01.030/23** Memoria descriptiva para reforma de vivienda plurifamiliar en la calle Hornillo de Cartuja nº26, 1º derecha, Granada.

Promotor: D. Jordi Amatller Clarasó.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		22/09/2023	PÁGINA 6/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAW4KXY7YWQWKZ2JFNB99G5PCDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en consideración al contenido del escrito de alegaciones presentado el 18 de julio de 2023, que asume el criterio sobre las carpinterías a ejecutar.

15º.- Expediente: **BC.01.283/23** Proyecto de apartamentos turísticos en el edificio sito en la cale Lucena nº1, Granada.

Promotor: Reestructuringland.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad **requerir** al interesado el desarrollo documental que especifique los aspectos recogidos en el informe técnico adjunto.

16º.- Expediente: **BC.01.404/23** Estado de conservación y propuesta de intervención en el Pilar Pétreo en el Pasaje Diego de Siloe, Granada.

Promotor: Emasagra.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

17º.- Expediente: **BC.02.061/23** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle Solarillo de Santo Domingo nº4, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta. Todo ello sin perjuicio de la adopción de las medidas de seguridad y protecciones necesarias, para evitar el riesgo y garantizar la seguridad de las personas, cosas y edificaciones colindantes.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		22/09/2023	PÁGINA 7/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAW4KXY7YWQWKZ2JFNB99G5PCDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



18º.- Expediente: **BC.02.077/23** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de la edificación sita en la calle Limón nº3, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:10 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		22/09/2023	PÁGINA 8/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAW4KXY7YWQWKZ2JFNB99G5PCDK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			